

PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TITULARIDAD PÚBLICA LOCAL, DERIVADOS DEL ACAECIMIENTO DE FENÓMENOS NATURALES O DE OTRAS NECESIDADES EXTRAORDINARIAS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PROYECTO

El artículo 45. 1 a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que en los procedimientos de elaboración de reglamentos deberá llevarse a cabo, cuando proceda, una valoración de las cargas administrativas derivadas de la aplicación de la norma para la ciudadanía y las empresas.

A tal efecto se pone de manifiesto lo siguiente:

No procede la valoración de cargas administrativas ya que los destinatarios finales de estas ayudas no son ciudadanos ni empresas sino administraciones públicas con autonomía para la gestión de sus intereses: **Municipios y Entidades Locales Autónomas.**

Además todos los trámites se realizarán telemáticamente.

Sevilla, fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo.: Joaquín José López-Sidro Gil



FIRMADO POR	JOAQUIN JOSE LOPEZ-SIDRO GIL	08/04/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDHCCZGHVVK52SFZY9QF2EK3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	